

REF: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y AUTORIZA REALIZAR GASTOS "XVI CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA CHILOTA DEL ADULTO MAYOR".

CURACO DE VELEZ, 08 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 1330 de fecha 25.08.16 que aprueba las Bases "XVI Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor". El Decreto Municipal N° 10 de fecha 05.01.16 que aprueba el Perfil de Proyecto Municipal "XV Campeonato Provincial de Cueca Chilota de Adulto Mayor". El Decreto Municipal N° 1834 de fecha 23.12.15 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016. Lo establecido en el D.F.L. N° 1 – 19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO MUNICIPAL N° 1440



1. APRUEBESE, El Programa de Actividades correspondiente a la "XVI Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor" que a continuación se detalla:

- **09 de Septiembre de 2016 en el Gimnasio Municipal de Curaco de Vélez:**
 - 13:00 Hrs. Acreditación de Parejas Gimnasio Municipal
 - 13:30 Hrs. Recepción de Autoridades y Delegaciones
 - 14:00 Hrs. Apertura XVI Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor "Abel Cárdenas Álvarez"
 - ✓ Himno Nacional
 - ✓ Desfile de Delegaciones
 - ✓ Bienvenida a las delegaciones participantes del Presidente del Comité Comunal del Adulto Mayor Sr. Francisco Ojeda Paillante
 - ✓ Presentación Cueca Zona Central Brindis Chicha en Cacho.
 - ✓ Presentación Conjunto Folclórico de Don Sergio Coliboro
 - ✓ Presentación de la Pareja Ganadora del XV Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor (Comuna Quinchao 2015)
 - ✓ Presentación del Jurado
 - ✓ Competencia Pre- Clasificatoria (1º Grupo)
 - ✓ Competencia Pre- Clasificatoria (2º Grupo)
 - ✓ Presentación Artística Club Adultos Las Estrellitas de Palqui.
 - ✓ Competencia Clasificatoria
 - ✓ Entrega de Estímulos
 - ✓ Entrega de Medallas de Participación
 - ✓ Premiación y Baile Final
 - ✓ Himno a Chiloé
 - ✓ Vino de Honor

2. AUTORIZASE, cancelar los gastos a incurrir por concepto:

- Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos \$ 2.000.000.-

3. IMPUTESE, los gastos a incurrir a la cuenta:

- **22.08.011 “Servicio de producción y desarrollo de eventos”.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RONNY ILLANES OJEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

LCS/RIO/ava